



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con veintiséis minutos del día primero de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el primero de febrero de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano

Presidente Municipal

PRESENTE

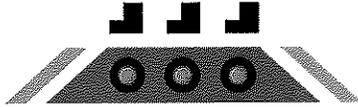
Lic. Gabriela Castrejón Mejía

Síndico

PRESENTE

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina AUSENTE	Sexta Regidora
C. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

2

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

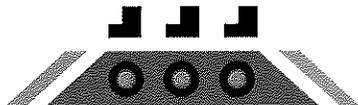
Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and marks on the bottom and right side of the page]

Aprobado



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, dando como resultado **ocho** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

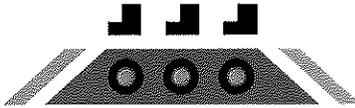
Acuerdo 001/2023. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, dando como resultado **ocho** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba el acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

3



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número III

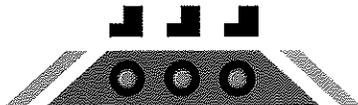
Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registró esta Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se autorizan bonificaciones en la suerte principal y accesorios de las contribuciones que se generen para las personas que realicen los trámites a través del Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS) para la regularización de la tenencia de la tierra y la regulación del suelo, mediante la campaña "CON IMEVIS REGULARIZAS TU PROPIEDAD EN LA NUEVA REALIDAD, 2023" ;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación de la Comisión Edilicia en Materia de Zonas Metropolitanas;
6. Asuntos generales; y,
7. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; inscribe varios puntos relacionados con la construcción de la sucursal del banco del bienestar, sobre el proyecto de luminarias del tema de la ampliación del panteón, acerca de la apertura de vialidades, de la Brigada Forestal, de las actividades inherentes a cada una de las áreas, de las responsabilidades de cada una de las áreas, y al final hablaríamos de los datos que tenemos para el presupuesto 2023.

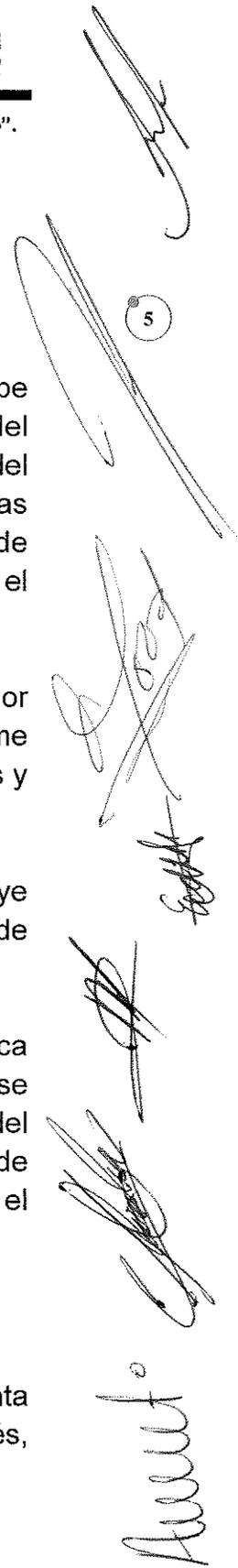
La Lic. Violeta Nova Gomez, Secretaria del Ayuntamiento, solicita al señor Presidente que a través de su persona se pudiera abordar el tema del informe que debe rendir la Secretaría del Ayuntamiento sobre las Comisiones Edilicias y un oficio que llegó de la Contraloría del Poder Legislativo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

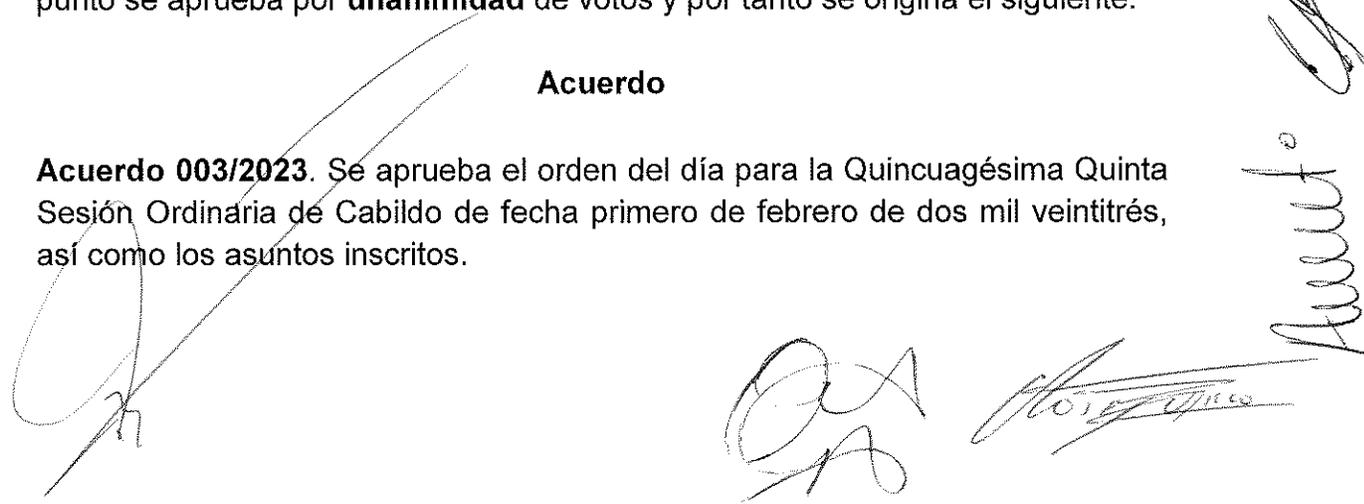
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del orden del día así como de los asuntos inscritos por el Presidente Municipal de este Ayuntamiento, dando como resultado **ocho** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2023. Se aprueba el orden del día para la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés, así como los asuntos inscritos.



5





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número IV

Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se autorizan bonificaciones en la suerte principal y accesorios de las contribuciones que se generen para las personas que realicen los trámites a través del Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS) para la regularización de la tenencia de la tierra y la regulación del suelo, mediante la campaña "CON IMEVIS REGULARIZAS TU PROPIEDAD EN LA NUEVA REALIDAD, 2023"

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es sometido a su consideración por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

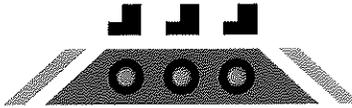
Antecedentes

En fecha veinte de enero de dos mil veintitrés se realizó la primera sesión del Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, en donde, entre otras cosas, se presentó, discutió y aprobó el proyecto de propuesta de tarifas preferenciales, estímulos fiscales y o bonificaciones que deberán aplicarse en favor de las personas beneficiarias representadas por el Instituto Mexiquense de la Vivienda a efecto de dar continuidad a los trabajos y acciones coordinadas en favor de las personas beneficiarias del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio durante el año 2023, en los siguientes apartados: Traslado de Dominio, Predial, Certificado de Clave y Valor Catastral, Certificado de no Adeudo y Mejoras, Plano Manzanero, Otros, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, así como de las contribuciones, multas, recargos y accesorios.

Una vez realizado lo anterior, solicitan se informe a la Delegación Regional de Toluca los puntos acordados en la sesión de cabildo, así cómo las documentales públicas que lo sustenten.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 6]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En fecha 27 de enero del año 2023, se recibió oficio diverso remitido por el Tesorero Municipal, por el que solicita se someta a para su análisis, discusión y en su caso aprobación el punto por el que se autorizan bonificaciones en la suerte principal y accesorios de las contribuciones que se generen para las personas que realicen los trámites a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para la regularización de la tenencia de la tierra y la regularización del suelo mediante la campaña con IMEVIS regularizas tu propiedad en la Nueva Realidad 2023, en atención a lo anteriormente expuesto y toda vez que se encuentra presente en este recinto el Tesorero Municipal, se solicita su autorización para cederle el uso de la palabra a efecto de que realice una breve exposición de motivos.

EL C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, sustenta el punto en la siguiente:

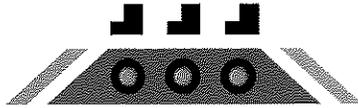
Exposición de motivos

Mediante oficio número 224C0101051000T/016/2023 de fecha 19 de enero de 2023 signado por el Delegado Regional Toluca del Instituto Mexiquense de Vivienda Social, solicita someter a consideración y aprobación del cabildo, los porcentajes autorizados para los descuentos o tarifas preferenciales a favor de las personas beneficiarias del programa Familias Fuertes en su Patrimonio durante el ejercicio 2023.

Dicha campaña se apoyará del Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano de Tenango del Valle, quienes propondrán y ejecutarán acciones de manera coordinada ya sean jurídicas, administrativas, de planeación y sociales, tendentes a prevenir, controlar y vigilar los asentamientos humanos, promoviendo la regulación y regularización de la tenencia de la tierra, con base en las disposiciones establecidas por la legislación vigente en la materia y en las políticas delineadas en los planes de desarrollo urbano de carácter federal, estatal y municipal.

Handwritten signatures and a circled number '7' on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Todo esto a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), buscando como objetivo que las diversas comunidades realicen trámites de regularización de la tenencia de la tierra, la regulación del suelo, así como la ordenación y prevención de los asentamientos humanos irregulares.

Las bonificaciones propuestas se aplicarán de acuerdo con lo siguiente:

Contribución	Porcentaje Aprobado De Bonificación
• Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	50%
• Impuesto Predial	50% en ejercicios fiscales: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022
• Certificado de clave y valor catastral	50%
• Certificado de no adeudo de mejoras	50%
• Plano manzanero	50%
• Accesorios de las Contribuciones (multas y recargos)	100%

Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: 31 fracción II del Código Financiero del Estado de México; 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 1, 3, 10 fracción II de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Estatal Instituto de la Vivienda Social; 4, 9 10 fracción VI, 11, 12, 18, 19 del Reglamento Interior del IMEVIS y en cumplimiento a lo establecido en los apartados SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, NOVENO y DÉCIMO TERCERO del Manual de Integración y Operación del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano en el

Handwritten signatures and a circled number '8' on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Estado de México; así como en atención y seguimiento al punto de acuerdo a numeral III abordado en la Primer Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de este municipio, referente a la "Presentación del proyecto de propuesta de tarifas preferenciales, estímulos fiscales y/o bonificaciones que deberán aplicarse en favor de las personas beneficiarias representadas por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para la presentación y aprobación del Cabildo", que a la letra dicen:

Código Financiero del Estado de México

"Artículo 31.- El Gobernador o el Ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial, podrán:

I. Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región de un municipio o del Estado, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de desastres sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias o aquellos de origen antropogénico. Sin que las facultades otorgadas en esta fracción puedan entenderse referidas a los casos en que la afectación o posible afectación a una determinada rama de la industria obedezca a lo dispuesto en una Ley Tributaria Federal o Tratado Internacional.

II. Conceder subsidios y estímulos fiscales.

III. Condonar el pago de accesorios, en campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes. Las resoluciones que conforme a este artículo se dicten, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México

Artículo 14.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial, que lleven a cabo la

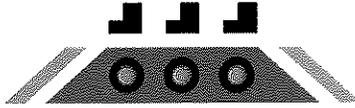
9
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerd.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% del monto del Impuesto Predial a su cargo, correspondiente a ejercicios fiscales anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto. Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo.

Artículo 15.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por operaciones realizadas mediante Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa. Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo."

Artículo 16.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar durante el Ejercicio Fiscal 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa.

Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo.

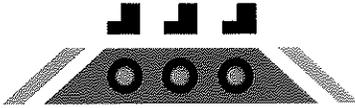
Artículo 17.- Los ayuntamientos mediante acuerdo de cabildo, podrán durante el Ejercicio Fiscal 2023, acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras

[Handwritten signatures and a circled number '10' on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, estímulos fiscales de hasta el 100% en el monto de la contribución, en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México, por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México.

El acuerdo de cabildo que conforme a este artículo se apruebe, deberá señalar los requisitos que deban de cumplir los beneficiados, el monto o proporción de los beneficios y las bases del programa."

Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Estatal Instituto de la Vivienda Social

"Artículo 1.- Se crea el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social como un Organismo Público Descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 3.- El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos;*
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones;*
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan;*
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes;*
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

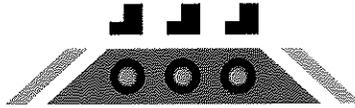
11

Acuerdo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes;

VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses;

VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado;

VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado;

IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general;

X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social;

XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso;

XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales;

XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano;

XIV. Regularizar los asentamientos humanos;

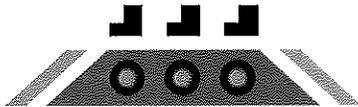
XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbanos y rurales de conformidad con las leyes de la materia;

XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano;

XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del Suelo;

XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las

Acuerd



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

expropiaciones que se decreten;

XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines;

XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social;

XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción; particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados;

XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines;

XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o con terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción;

XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines;

XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra;

XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización;

XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra;

XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto;

XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto;

XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto;

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 13]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades;
XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

Artículo 10.- El Director General, tendrá las atribuciones siguientes:

II. Administrar y representar legalmente al Instituto con las facultades de un apoderado general, para actos de administración y dominio, pleitos y cobranzas, para emitir, avalar y negociar títulos de crédito con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para vender, ceder, enajenar o gravar los bienes inmuebles, las concesiones o derechos que formen el patrimonio del Instituto y realizar actos de dominio se requerirá la autorización expresa del Consejo Directivo;

Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Artículo 4.- El Instituto conducirá sus actividades en forma programada, con base en lo señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como en los programas regionales, sectoriales y especiales vigentes que estén a su cargo o en los que participe, de acuerdo con la normatividad aplicable.

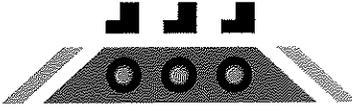
Artículo 9.- El estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia del Instituto, así como su representación legal, corresponden originalmente a la persona titular de la Dirección General, quien para su mejor cumplimiento y despacho podrá delegar sus atribuciones en personas servidoras públicas subalternas, sin perder por ello la facultad de su ejercicio directo, excepto las que por disposición normativa deba ejercer en forma directa.

Cuando las leyes y reglamentos otorguen atribuciones al Instituto y éstas no se encuentren asignadas en el presente reglamento a las unidades administrativas que la integran, se entenderá que corresponden a la persona titular de la Dirección General, además el ejercicio de las

Handwritten signatures and a circled number '14' on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

siguientes:

- I. Planear, programar, coordinar y dirigir el desempeño de las funciones encomendadas al Instituto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Autorizar la apertura de cuentas de inversión financiera, las que siempre serán de renta fija o de rendimiento garantizado
- III. Nombrar y remover a las personas servidoras públicas del Instituto, excepto aquellas que por disposición normativa deban efectuarse de otra manera;
- IV. Suscribir acuerdos, convenios y contratos en las materias, competencia del Instituto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, previa aprobación del Consejo;
- V. Coordinar al interior del Instituto el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable;
- VI. Promover acciones para la modernización administrativa, mejora regulatoria, gobierno digital y gestión de calidad en los trámites y servicios que presta el Instituto, así como vigilar su ejecución y cumplimiento;
- VII. Promover que los planes y programas del Instituto sean realizados con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos;
- VIII. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
- IX. Someter ante el Consejo Directivo los proyectos de solicitud de desincorporación de bienes inmuebles propiedad del Instituto, que a su ámbito competen;
- X. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación los proyectos de presupuesto anuales de ingresos y de egresos del Instituto;
- XI. Expedir constancias o certificar copias de los documentos existentes en sus archivos, cuando se refieran a asuntos de su competencia;

15



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- XII. Vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, y
- XIII. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas y aquellas que le encomiende el Consejo Directivo.

Artículo 10.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la persona titular de la Dirección General se auxiliará de las unidades administrativas básicas siguientes:

- I. Dirección Jurídica y de Igualdad de Género;
- II. Dirección de Administración del Suelo;
- III. Coordinación de Delegaciones Regionales;
- IV. Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda;
- V. Dirección de Administración y Finanzas, y
- VI. Delegaciones Regionales.

El Instituto contará con un Órgano Interno de Control y las unidades administrativas que le sean autorizadas, cuyas funciones se establecerán en el Manual General de Organización del Instituto; de igual forma se auxiliará de las personas servidoras públicas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo con el presupuesto y estructura orgánica autorizados, así como las disposiciones jurídicas aplicables.

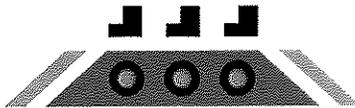
Artículo 11.- Al frente de cada Dirección, Delegación y de la Coordinación habrá una persona titular, quien se auxiliará de las personas servidoras públicas que las necesidades del servicio requieran, de acuerdo con la normatividad aplicable, estructura orgánica y presupuesto autorizados.

Artículo 12.- Corresponde a las personas titulares de las Direcciones, Delegaciones y de la Coordinación el ejercicio de las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Planear, programar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a la unidad administrativa a su cargo;

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



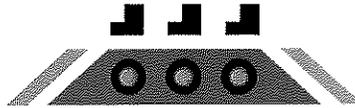
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- II. *Acordar con la persona servidora pública superior jerárquica inmediata el despacho de los asuntos a su cargo que requieran de su intervención;*
- III. *Participar, en el ámbito de su competencia, en la elaboración y actualización de los reglamentos, manuales administrativos y cualquier otro ordenamiento que regule la organización y el funcionamiento del Instituto;*
- IV. *Formular los programas, dictámenes, estudios e informes que les sean requeridos por la persona servidora pública superior jerárquica inmediata;*
- V. *Participar, en el ámbito de su competencia, en la elaboración del programa operativo anual, de los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto;*
- VI. *Proponer programas, procesos, acciones, proyectos y modelos institucionales de suelo y vivienda social;*
- VII. *Cumplir en el ámbito de su competencia con las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable;*
- VIII. *Someter a la consideración de la persona servidora pública superior jerárquica inmediata las modificaciones jurídicas o administrativas que tiendan a mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo;*
- IX. *Proponer a la persona servidora pública superior jerárquica inmediata, acciones para la modernización administrativa, mejora regulatoria, gobierno digital y gestión de calidad en los trámites y servicios que presta la unidad administrativa a su cargo, y llevar a cabo su ejecución y cumplimiento;*
- X. *Dirigir, controlar, coordinar, ejecutar y evaluar el programa anual de actividades de la unidad administrativa a su cargo;*
- XI. *Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o los que les correspondan por suplencia;*
- XII. *Participar y/o designar representantes en comités, comisiones, o grupos de trabajo, cuyas actividades se relacionen con asuntos de*

17



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

su competencia, así como dar seguimiento a los compromisos establecidos;

- XIII. Coordinar sus actividades con las demás unidades administrativas del Instituto, para el mejor desempeño de sus funciones;
- XIV. Proponer a la persona servidora pública superior jerárquica inmediata el ingreso, licencias, promoción, remoción y cese del personal de la unidad administrativa a su cargo;
- XV. Asesorar y apoyar técnicamente, en asuntos de su competencia, a las personas servidoras públicas y particulares que lo soliciten;
- XVI. Implementar en el ámbito de su competencia, las medidas tendientes a institucionalizar la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la eliminación de cualquier forma de discriminación y el respeto a los derechos humanos;
- XVII. Expedir constancias o certificar copias de los documentos existentes en sus archivos, cuando se trate de asuntos relacionados con sus atribuciones;
- XVIII. Proponer a la persona servidora pública superior jerárquica inmediata los asuntos que deberán someterse al Consejo Directivo en el ámbito de su competencia;
- XIX. Promover y vigilar la aplicación de las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen al Instituto y el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen al Instituto;
- XX. Proponer a la persona servidora pública superior jerárquica inmediata la celebración de acuerdos, convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que contribuyan al cumplimiento del objeto del Instituto, y
- XXI. Las demás que les confieren otras disposiciones jurídicas y las que les encomiende el Consejo Directivo o la persona servidora pública superior jerárquica inmediata.

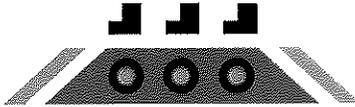
Artículo 18.- Corresponde a las Delegaciones Regionales en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial:

- I. Operar los programas de regularización de la tenencia de la tierra y escrituración;

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

18

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

II. Operar en el ámbito de su competencia territorial, los programas de regulación del suelo y de prevención y control de asentamientos humanos irregulares;

III. Coadyuvar en la difusión de los Programas de Vivienda en el Estado;

IV. Atender y dar respuesta, en el ámbito de su competencia, a las peticiones ciudadanas y de los municipios, relacionadas con las acciones del Instituto para la prevención y control de asentamientos humanos irregulares, regulación del suelo y regularización de la tenencia de la tierra en coordinación con las diferentes unidades administrativas del Instituto, así como de las áreas de donación a favor de las autoridades estatales o municipales, en los plazos y términos aplicables en la materia;

V. Promover la organización y participación social en los programas y acciones orientados a la regularización de la tenencia de la tierra;

VI. Realizar la promoción y difusión de campañas de prevención de asentamientos humanos irregulares en coordinación con las diferentes áreas del Instituto, así como de los servicios que presta el Instituto, conforme a los lineamientos que establezca la Dirección General;

VII. Participar en el ámbito de su competencia en la actualización de bienes muebles e inmuebles del patrimonio inmobiliario del Instituto, proporcionando la información que para el efecto sea requerida;

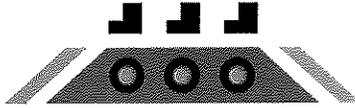
VIII. Solicitar a la Dirección de Administración del Suelo la protocolización de las autorizaciones de subdivisión, fusión, relotificación, conjuntos urbanos; la autorización de la Certificación de Vías Públicas existentes, sobre inmuebles convenidos o propiedad del Instituto, adjuntando la documentación correspondiente para tal efecto;

IX. Promover la regularización de los asentamientos humanos y la tenencia de la tierra en los ámbitos urbanos y rural de conformidad con las leyes de la materia y con los programas establecidos;

X. Denunciar ante la autoridad competente los actos de los que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que puedan ser constitutivos de un delito en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra, con el asesoramiento técnico-jurídico de la Dirección Jurídica y de Igualdad de Género, e informarle el seguimiento de las denuncias;

XI. Ejecutar las gestiones conforme al ámbito de su competencia para la conclusión de aquellos convenios de regularización, previa opinión técnica

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

jurídica de la Dirección de Administración del Suelo y de la Dirección Jurídica y de Igualdad de Género;

XII. Informar a las unidades administrativas del Instituto, en el ámbito de su competencia, sobre la aplicación de los programas, proyectos, acciones, estrategias, políticas, lineamientos y protocolos de actuación, que se emitan para la prevención y control de asentamientos humanos irregulares;

XIII. Validar y determinar la existencia de asentamientos humanos irregulares para ser incluidos en el inventario de asentamientos humanos irregulares, con base en el análisis de la información y cartografía remitida por la Dirección de Administración del Suelo, y

XIV. Las demás que les confieren otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 19.- Las Delegaciones Regionales atenderán a los municipios que a continuación se enlistan:

ATLACOMULCO: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan.

ZUMPANGO: Apaxco, Hueycoxtila, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.

ECATEPEC: Acolman, Axapusco, Ecatepec de Morelos, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán.

CUAUTITLÁN IZCALLI: Coacalco de Berriozábal, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón.

NAUCALPAN: Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero y Tlalnepantla de Baz.

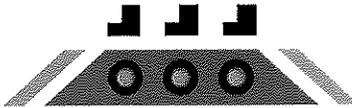
TOLUCA: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac,

Handwritten signatures and a circled number '20' on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.

Handwritten signature on the bottom center of the page.

Handwritten signature on the bottom right side of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec.

TEXCOCO: Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.

VALLE DE BRAVO: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan.

NEZAHUALCÓYOTL: Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz y Nezahualcóyotl. AMECAMECA: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Valle de Chalco Solidaridad.

IXTAPAN DE LA SAL: Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Sultepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonicaco, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán.

TEJUPILCO: Amatepec, Luvianos, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temascaltepec y Tlaltlaya

Manual de Integración y Operación del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano en el Estado de México

SEGUNDO.- El Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano es un órgano colegiado integrado por representantes de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, que tiene por objeto coadyuvar en la ejecución de acciones jurídicas y sociales tendientes a prevenir, controlar y vigilar la proliferación de asentamientos humanos irregulares, promoviendo la regulación y regularización de la tenencia de la tierra, con base en las disposiciones establecidas por la legislación vigente en la materia y en las políticas delineadas en los planes de desarrollo urbano de carácter estatal y municipal.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

TERCERO.- *La integración del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano tiene su fundamento en el artículo 5.10 fracciones X y XVI del Código Administrativo del Estado de México, Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, el cual establece que el municipio podrá participar en los órganos de coordinación de carácter regional y metropolitano, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.*

QUINTO.- *El Comité estará integrado por:*

- I. *Un Presidente, que será el Presidente Municipal.*
- II. *Un Secretario Ejecutivo, que será el representante de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano (Residente Local de la*
- III. *Dirección General de Operación Urbana).*
- IV. *Un Secretario Técnico, que será el representante del Instituto por conducto del Delegado Regional.*
- V. *Un Vocal Ejecutivo, que será el Director de Desarrollo Urbano y/o Obras Públicas Municipal.*
- VI. *Un Vocal Técnico, que será el representante del Presidente del Gabinete Regional.*
- VII. *Los demás representantes de las dependencias participantes en el Comité tendrán el carácter de Vocales, como son:*

A) NIVEL MUNICIPAL:

1. *Sindicatura*
2. *Regiduría encargada de la Comisión en el ramo*
3. *Dirección de la Tenencia de la Tierra o Unidad Administrativa que realice esta función*
4. *Unidad Administrativa de Protección Civil*
5. *Dirección de Catastro Municipal o Unidad Administrativa que realice esta función*
6. *Tesorería*

B) NIVEL ESTATAL:

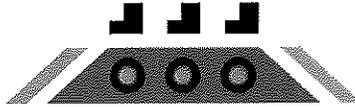
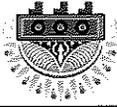
1. *Procuraduría General de Justicia a través de la Fiscalía Regional.*

22

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

2. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral
3. Instituto de la Función Registral, a través de la Oficina Registral que corresponda
4. Coordinación General de Protección Civil
5. Secretaría del Medio Ambiente a través de la Unidad Administrativa correspondiente
6. Secretaria General de Gobierno a través de la Dirección General de la zona que corresponda

C) NIVEL FEDERAL:

1. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), según sea el caso, de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Procuraduría Agraria (PA), Registro Agrario Nacional (RAN), Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)
2. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

NOVENO.- Atendiendo a la dinámica urbana que existe en la jurisdicción municipal, las sesiones del Comité se celebrarán de manera ordinaria una vez al mes, y por cuestiones de excepción cada dos meses, atendiendo a la naturaleza del asunto y de manera extraordinaria cuando el Presidente o Secretario Técnico lo estimen necesario o cuando la problemática de un caso concreto, amerite la intervención y toma de decisiones por parte del órgano colegiado.

DÉCIMO TERCERO.- Para el desarrollo de las sesiones, el Secretario Técnico tendrá las obligaciones siguientes:

- o Coadyuvar en la convocatoria de cada sesión a los integrantes del Comité.
- o Formular la agenda de trabajo u orden del día y hacerlo del conocimiento de los integrantes del Comité, adjunta a la convocatoria correspondiente.
- o Registrar la asistencia para su desarrollo y moderar la sesión.

23



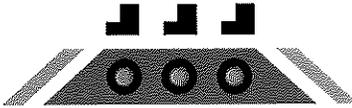
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- *Declarar o no la existencia del Quórum legal.*
- *Desarrollar las sesiones del Comité.*
- *Elaborar el acta de cada sesión, incluyendo los asuntos tratados y acuerdos tomados, la cual deberá ser firmada al término de la misma, entregando una copia simple a los integrantes.*
- *Integrar el expediente, debiendo considerar la convocatoria, orden del día, registro de asistencia y acta o minuta, mismo que quedará bajo su resguardo y seguimiento durante el periodo de la Administración Municipal correspondiente.*
- *Proponer programas y acciones tendientes a la ordenación del desarrollo urbano promoviendo ante el H. Ayuntamiento la actualización del plan municipal y/o planes parciales.*
- *Realizar recorridos de verificación de campo para detectar áreas con asentamientos humanos irregulares que se encuentren ubicados con uso de suelo distinto al habitacional, en zonas no urbanizables o de alto riesgo, entre otros.*
- *Detectar asentamientos humanos irregulares y a los agentes promotores de la irregularidad, a efecto que el Ayuntamiento y el Secretario Ejecutivo, en forma colegiada procedan a iniciar las denuncias penales correspondientes.*
- *En caso de flagrancia en la gestación y radicación de asentamientos humanos irregulares, hacer del conocimiento a las autoridades estatales y municipales de desarrollo urbano para instrumentar o ejecutar operativos de desalojo inmediato, como medida de seguridad para evitar su consolidación.*
- *Llevar a cabo cuando sea factible, la regularización de los asentamientos humanos irregulares y de la tenencia de la tierra en propiedad privada.*
- *Realizar con los integrantes del Comité las inspecciones físicas de los asentamientos humanos, con el fin de dictaminar la factibilidad de su permanencia de acuerdo a la legislación aplicable.*
- *Difundir mediante reuniones o jornadas informativas los programas de prevención y vigilancia de asentamientos humanos irregulares para la regularización de la tenencia de la tierra.*
- *Coordinarse con el Comité para la identificación, delimitación, dictamen y definición de alternativas para prevenir y solucionar el*

24



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

establecimiento de asentamientos humanos irregulares, predios en zonas de riesgo, predios invadidos y aquellos factibles de invasión y

- o *Las demás que por su relevancia requieran de su intervención y seguimiento.*

Como lo comentó la Secretaria del Ayuntamiento en los antecedentes, esta campaña ya se había autorizado en el ejercicio 2022, sin embargo, de acuerdo a lo que nos establece el propio IMEVIS y en el propio Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano requieren que se ratifique para el ejercicio fiscal 2023, es necesario hacer la precisión que durante el año 2022 de acuerdo a los trámites que hacen en el propio Instituto, no tuvimos ninguna solicitud para poder hacer descuentos o modificaciones, sin embargo, el IMEVIS lo que requiere es justamente el acuerdo de Cabildo donde nosotros estamos haciendo autorizaciones para reducir contribuciones y que se puedan facilitar estos procesos, también para que posteriormente cada persona que regularice tenga un oficio muy personalizado y nos lo va a dirigir al municipio, va a decir fulano de tal está realizando su trámite ante el IMEVIS para que le faciliten los procedimientos y le faciliten las contribuciones que puedan generar; de acuerdo al análisis que se tiene en la tesorería, estamos considerando que se puede apoyar en el Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio hasta un 50% para poder hacer la condonación; en la parte del Impuesto Predial el 50% de la suerte principal de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; para su Certificación de Clave y Valor Catastral podría ser hasta el 50% de la contribución; en el Certificado de No Adeudo de Mejoras hasta el 50%; el Plano Manzanero hasta un 50% y los accesorios de las contribuciones que en este caso son las multas y recargos podríamos condonar hasta el 100%, esto es lo que se busca para poder apoyar a las familias de Tenango y poder regularizar su propiedad.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: sabemos presidente que existe mucha irregularidad en cuanto a los predios en todo el municipio, este es un programa que se ha dado en diferentes administraciones y es lamentable que no trascienda, considero que puede ser por la falta de

25

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acuerdo

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

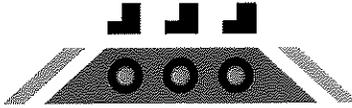
QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

publicidad, que no hacemos publicidad al programa nosotros como ayuntamiento, entonces yo considero que para aprovechar este programa que no solo beneficia a la ciudadanía, también a nosotros como Ayuntamiento, es importante que la mayoría de los predios estén regularizados, entonces solicito que se difunda este programa, hacer una difusión importante para que la población acuda a hacer estos trámites.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: ciertamente una situación u oportunidad de ir de la mano con alguna dependencia del gobierno federal o estatal por supuesto que se tiene que publicitar y muchas veces nos quedamos cortos, de repente en una oportunidad se nos pasa porque nadie supo qué hacer y ahí sí hacer el exhorto a los compañeros de las áreas competentes ya que el tema es entrar en un esquema de seguimiento: primero, tener una muy buena cordialidad con las instituciones y si las instituciones están coadyuvando en esa responsabilidad de darle un seguimiento, pues entonces en el municipio que tenemos la necesidad, verlo como un punto de oportunidad para que nosotros a través de una regularización de asentamientos humanos que haya un control para el crecimiento adecuado, pero parte de lo adecuado esta todo lo que está en condiciones que no son las correctas, de ahí también con las mismas dependencias se han hecho pláticas diversas en el transcurso del año anterior, entonces tendríamos muchos elementos para que nosotros en esta necesidad que tenemos a nivel municipio tengamos la posibilidad de hacer una difusión y en esa dinámica poder atender esos pendientes que son urgentes; el tema de la regularización es uno de los temas más importantes que pudiéramos tener en Tenango del Valle y por eso también comentar que no nada más las dependencias del gobierno estatal tienen sus programas y su estrategia, pero tenemos que ir de la mano con los compañeros representativos en el caso de Tenango del Valle Cabecera Municipal en las pláticas que se tienen con los comuneros, sabemos que tanto la comuna, los ejidatarios, nosotros como gobierno municipal y apoyándonos entre las autoridades estatales y federales, esto se tiene que llevar de una manera sólida; urgente, ahí tenemos ese pendiente que en este caso nada más vamos a entrar en esquema de coparticipación para la regularización de los

Handwritten signatures and a circled number 26 on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

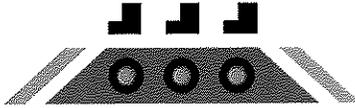
asentamientos, pero no nada mas de aquí, el tema es difundir y concretar a partir de esta cercanía con nuestros representantes, completar de manera muy determinante ya que por ahí esta el titular de Catastro y Desarrollo Urbano, lo hemos estado platicando con varias personas de las áreas la importancia y la urgencia de estos temas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: es importante lo que el Presidente menciona en el sentido de que las áreas involucradas en este ramo pudieran tener esa disposición de poder atender a la ciudadanía, a lo que voy es que en muchas ocasiones la burocracia es la que hace que el ciudadano no atienda o no entienda los programas, entonces llega el ciudadano con Catastro, Catastro lo manda a ingresos, ingresos lo manda a Desarrollo Urbano y eso es lo que a la gente no le gusta, la burocracia, entonces es importante Presidente que para que estos programas trasciendan, sí es importante tener a personas con esa disposición de poder atender a la gente como se necesita, como se requiere, porque por ejemplo, la semana pasada viene uno de mis paisanos a informarse para poder cambiar la clave catastral a su nombre, lo mandan a ingresos y en ingresos le informan que necesita buscar un abogado, entonces desde ahí ya se fue la persona y me dice es que necesito buscar un abogado ¿pero como para qué? entonces considero que es falta de información, falta de atención, entonces para que esto funcione sí es importante conducir al ciudadano por el camino correcto para poder resolver este tema que la verdad nos aqueja durante toda la vida, porque así están todos los predios principalmente en las delegaciones, me atrevo a decir que más del 50% de los predios están irregulares y eso nos pega como Ayuntamiento, por eso es importante lo que acabas de comentar de exhortar a las áreas para que lo atiendan de manera responsable.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: ese comentario en general es una de las funciones principales del servicio público, si nosotros vemos que alguien entra al ayuntamiento dudoso incluso entran hasta desconfiados, nosotros tenemos esa obligación de generar un ambiente cordial, adecuado, que la gente se sienta en confianza y si los vemos

27

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

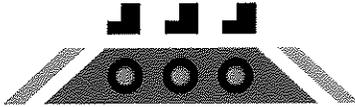
QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

por ahí perdidos, que no sepan que hacer, tenemos la responsabilidad o la oportunidad de orientarlo o de llevarlo al lugar adecuado o preguntarle por atención ¿que se le ofrece?, ¿que necesita? darles esa confianza, eso es obligación de todos y es lo que la ciudadanía más requiere.

El C P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; aclara: la campaña es directamente del IMEVIS del Gobierno del Estado, nosotros en la parte del municipio lo que nos corresponde es justamente apoyar al Estado con Desarrollo Urbano y a través del Comité se establecen en ciertas fechas donde el IMEVIS viene al municipio para poder atenderlas y solo para complementar sí hace falta la difusión de que días va a venir el IMEVIS para poder lograrlo, van a establecer un plan de trabajo durante todo el año, es un día a la semana para darle respuesta de las personas, en caso contrario tendrán que trasladarse hasta la oficina regional donde esta el IMEVIS para poder hacer sus trámites, pero sí se va a facilitar un día de la semana en el municipio para poder atenderlo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: vamos a hacer un comentario respecto a un oficio que turnaron los compañeros de Bienes Comunales en donde demandan al Ayuntamiento y demandan al IMEVIS, hay una situación de inconvenientes por parte de ellos, nos dimos a la tarea de platicar con algunos de ellos y hay una controversia interna en la cuestión de lo que debemos de hacer y yo lo que propongo es hacer una mesa de trabajo con ellos, ciertamente en la cabecera municipal gran parte del polígono está asentado en una tierra que es comunal, pero no quiere decir que no se tenga que atender de la manera ideal el tema de los crecimientos, eso es un comentario de un documento que llegó, a nosotros nos sorprende porque venimos haciendo mesas de trabajo con ellos y vemos que vamos transitando una manera adecuada, creo que se salió algo de control, es un tema que sí debemos de atender con ellos para que no haya controversias, esto es con Gobierno del Estado el oficio le llega al gobierno del Estado precisamente a IMEVIS y nos llega a nosotros, este es un comentario vamos a hacer una mesa de trabajo para especificar este tema lo que si es que nos

28



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

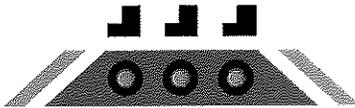
puede llevar un rato y lo que nosotros queremos es que se transite, que se desahogue, que se atienda por todos los medios.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto referente a la aprobación por el que se autorizan bonificaciones en la suerte principal y accesorios de las contribuciones que se generen para las personas que realicen los trámites a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para la regularización de la tenencia de la tierra y la regulación del suelo, mediante la campaña "CON IMEVIS REGULARIZAS TU PROPIEDAD EN LA NUEVA REALIDAD, 2023", dando como resultado **ocho** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 004/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de Mexico; aprueba el punto de acuerdo por el que se autorizan las bonificaciones en la suerte principal y accesorios de las contribuciones que se generen para las personas que realicen los trámites a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), para la regularización de la tenencia de la tierra y la regularización del suelo mediante la campaña "CON IMEVIS REGULARIZAS TU PROPIEDAD EN LA NUEVA REALIDAD 2023", quedando de la siguiente manera:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Contribución	Porcentaje Aprobado De Bonificación
• Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	50%
• Impuesto Predial	50% en ejercicios fiscales: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022
• Certificado de clave y valor catastral	50%
• Certificado de no adeudo de mejoras	50%
• Plano manzanero	50%
• Accesorios de las Contribuciones (multas y recargos)	100%

30

Acuerdo 005/2023. El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 006/2003. Toda vez que se encuentra presente el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos para los efectos legales a que haya lugar.

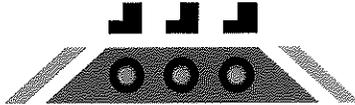
Acuerdo 007/2003. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página oficial del Ayuntamiento para su conocimiento, dése aviso formal al solicitante Delegado Regional de Toluca del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Punto número V

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación de la Comisión Edilicia en Materia de Zonas Metropolitanas

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; hace constar que se recibio oficio número PMTV/030/2023 signado por el Presidente Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, en el que instruye a esta Secretaría someter al análisis, discusión y en su caso aprobación la creación de la

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Comisión Edilicia en materia de Zonas Metropolitanas, asimismo, ésta Secretaría da cuenta a este cuerpo colegiado que mediante oficio 22400002A/010/2023, signado por el C. Pablo Bazáñez García, Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana del Estado de México; en el que hace de conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el pasado 30 de noviembre del año 2022, se aprobó el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente y en pleno respeto a la soberanía de los Ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y en su caso, consideren realizar adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ello consolidar la gobernanza metropolitana, solicitando que en caso de tener a bien considerar el exhorto de referencia y en caso de implementar la Comisión Edilicia mencionada, hacer de su conocimiento la determinación que este Ayuntamiento adopte, por lo anteriormente expuesto y fundado se pone a consideración la integración de la Comisión Edilicia de la siguiente manera:

Funcionario	Cargo dentro de la Comisión Edilicia
Contador Público Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional	Presidente de la Comisión
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora	Secretaria
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor	Vocal,
Arquitecto Francisco Jesús Ortíz Acosta, Director de Desarrollo Urbano	Invitado Permanente
Ciudadano Damián Ismael Sánchez Garduño, Coordinador de Catastro	Invitado Permanente

31

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación de la creación de la Comisión Edilicia en Materia de Zonas Metropolitanas, dando como resultado **ocho** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

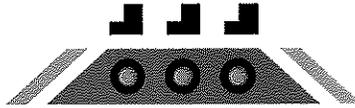
Acuerdo 008/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de Mexico, aprueba la creación de la Comisión Edilicia en Materia de Zonas Metropolitanas quedando conformada de la siguiente manera:

Funcionario	Cargo dentro de la Comisión Edilicia
Contador Público Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional	Presidente de la Comisión
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora	Secretaria
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor	Vocal,
Arquitecto Francisco Jesús Ortíz Acosta, Director de Desarrollo Urbano	Invitado Permanente
Ciudadano Damián Ismael Sánchez Garduño, Coordinador de Catastro	Invitado Permanente

32

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 009/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes de la nueva Comisión Edilicia en Materia de Zonas Metropolitanas, se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

Acuerdo 010/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal*, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Acuerdo 011/2023. Notifíquese con los documentos necesarios al Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana del Estado de México.

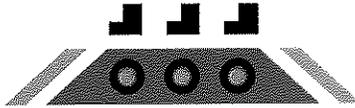
Punto número VI
Asuntos generales

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron varios puntos en asuntos generales, por lo que se le concede el uso de la palabra.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone sus puntos mencionando: es importante darle seguimiento y hacer una comprensión de varios temas que hemos venido comentando desde el ejercicio anterior respecto a la construcción de lo que es el Banco de Bienestar, un trámite que nos pide la federación y ahora en la recta final de 2022 también intervino en ese seguimiento el Gobierno del Estado, nosotros hemos hecho lo que nos toca en base a la información que nos han solicitado y la intención de la construcción de este inmueble en un lugar que va a ser donado por nosotros como Ayuntamiento, ya se comentó que va a quedar precisamente en donde está actualmente o parcialmente el fronton de la glorieta, esa es una referencia, nosotros estamos haciendo los trámites correspondientes, pero independientemente de los trámites se supone que la intención de las personas que van a desarrollar la obra tenían como propuesta haberlo entregado el año pasado pero por algunas situaciones de ellos, de sus tiempos, de su logística

Handwritten signatures and a circled number 33 on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

no se pudo concretar, pero en este 2023 ya tienen toda la programación para que se efectúe de manera inmediata, de tal suerte que ya han hecho la valoración física, han hecho los estudios de suelo y ellos están en posibilidades de empezar a construir el próximo lunes esto es como una referencia, hubo alguna inquietud de un grupito de compañeros, ya se les explicó que es una necesidad colectiva, que esto alude a una situación de oportunidad y de una designación de un recurso que ya está autorizado para Tenango del Valle y en ese sentido nosotros tenemos la posibilidad de empezar a ver los trabajos; comentarles a ustedes y para hacerlo de su conocimiento y que también ustedes tengan la percepción de que cuando pasemos ahí sepan que ya se está elaborando con todas las autorizaciones por parte nuestra.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; mención; solo una pregunta Presidente de acuerdo a algunas inconformidades, como bien dices, de algunos vecinos, unos a favor otros en contra, preguntarte presidente ¿se va a tirar todo el frontón?

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: no, primero voy a hacer una aclaración, no son vecinos, son personas que hacen uso diario de ahí, gente que está sin ninguna actividad y que se sienten con ese privilegio, entonces no son vecinos, con los vecinos no tenemos problemas, hemos platicado también con las personas de las bases de taxis y los comercios porque también aunado al tema de la construcción del banco de bienestar, nosotros tenemos un esquema que lo voy a comentar enseguida, es toda una estrategia de modificaciones a algunos lugares, específicamente en ese punto vamos a hacer una adecuación también sobre la carretera, lo que es el paradero de camiones, es algo que ya hemos comentado pero no hay ningún inconveniente por parte de la ciudadanía en general.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernandez, Tercer Regidor; dice: sí es importante que en ese tipo de modificaciones se pueda tener la información a través de la página del Ayuntamiento, poder tener la información concreta, para evitar ese tipo de comentarios, ¿no?.

34



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: no tenemos una fecha exacta, de hecho lo querían empezar a hacer en septiembre, paso septiembre, octubre, se acabo el año y no lo hicieron, no tenemos una fecha fija hasta este momento para que nosotros tengamos la posibilidad de hacer esas publicaciones, les pedí a los compañeros de comunicación que elaboraran unas lonas para que se instalen en la lechería y sobre la vialidad y que la gente se entere de que ahí se va a hacer una obra con ese objetivo.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: comentaban sobre un banco de alimentos entonces sí es falta de información, la gente no está informada como se debe, entonces sí es importante poner esas lonas para que inclusive si se pudiera a través de una gráfica o un diseño de hasta donde se va a afectar lo que es el frontón, hasta donde va a llegar la construcción y que es lo que se pretende hacer.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: esa parte precisamente se va a publicar, nosotros ya tenemos un área definida de 20 X 20 que son 400 metros y casi colinda con la lechería hay una diferencia de tres metros, entonces se va a ocupar el 100% de ese espacio, ya se platicó de manera anticipada con las bases de taxis porque también se van a tener que reubicar o ajustar tanto por debajo como por la cuestión de la modificación del lanzadero de camiones, ese tema ya se hizo y es hacer la publicación para que no haya una situación de confusión, lo que mencionas del Banco de Alimentos fue un comentario que hicimos en alguna mesa de trabajo, eso es otro tema pero que también es importante porque podríamos incentivar algo así, como que va en ese sentido.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: me gustaría presidente que ya que se va a llevar la obra del banco, también nosotros iniciáramos con lo del paradero para que la construcción sea totalmente y sí es importante lo del banco ya que todos los adultos ya se les va a pagar solamente en el banco de bienestar y ahorita el único que tenemos es en Putla y a toda la

35

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

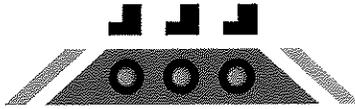
gente ya no la van a mandar para allá.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: nos damos cuenta que los compañeros que hacen el servicio de atención a los programas de beneficio de bienestar federal, se aglomeraban en las instalaciones o parte de las instalaciones del Ayuntamiento, les hemos dado cobertura en la Velaria, sobre la Plaza de la Constitución, ponemos carpas, etcétera, éso se estuvo haciendo el año pasado, ahorita para la cuestión de los Servidores de la Nación que están haciendo esa actividad los ubicamos de manera fija, se hizo una modificación, estaba desperdiciándose una parte importante en la cruz verde donde esta la biblioteca, es ahí donde estan dando el servicio, pero la cuestión de la atención se sigue dando en lugares específicos, eso se tiene que evitar precisamente por riesgos, por desgaste más que nada a los adultos mayores y esos lugares son pensados para ellos, ese es el objetivo y creo que la necesidad está a la vista, es urgente y necesario que ese banco ya funcione a la brevedad, de hecho tienen pensado terminar la obra en dos meses, ahorita hablo del complemento de lo que dices de lo que es el paradero.

El siguiente punto es el tema de las luminarias, en la semana tuvimos tentativa una mesa de trabajo, que es la parte que sigue después de que nosotros autorizamos hacer una revisión en materia de reglamentacion del seguimiento a proyectos en el tema de luminarias, nosotros nos quedamos cortos, nos quedamos sin elementos, pero estamos en la etapa en que la empresa haga el estudio, haga la presentación de datos más concretos y que nosotros a su vez pudiéramos también tener la posibilidad de hacer una mesa de trabajo y analizarlos, lo que hemos hecho nosotros es un comentario de manera general de lo que consta el proyecto, pero seguimos igual hasta que nos doten de esa información.

El C. Sergio López Ortega, Director de Servicios Públicos, menciona: como dice el señor Presidente, es una presentación de un anteproyecto, el proyecto se está realizando apenas y viene por parte de una empresa que por un contacto

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

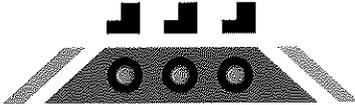
indirecto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes tuvimos el acercamiento, se nos hizo una buena opción, realmente la mejor opción que se nos hizo a nosotros fue que el Ayuntamiento no pone un sólo peso, la inversión sería ganar para el Municipio de Tenango del Valle, la inversión total sería por parte de la empresa, se cambiarían cerca de 6 mil luminarias en todo el municipio incluyendo la cabecera municipal, en donde faltan luminarias y exista un poste se pondría también la luminaria, estamos hablando que cubriríamos el 95% del territorio total del municipio con luminarias funcionando y si dejara de funcionar alguna en 72 hrs. quedaría reparada.

El C. Ricardo Castro Rodríguez, vínculo con la Empresa; expone: la empresa manda una situación clara de la localidad, es lo que de alguna manera nos ayudaría a ahorrar en cuestión de mantenimiento de luminarias, de brazos, de cables y más aún nos ayudaría a tener un centro de carga para que estas luminarias tengan mayor productividad, nos ayudarían a cambiar luminarias en 72 horas y en poner un centro de monitoreo para que a su vez la ciudadanía nos avisara de cualquier falla y se cambiaran las luminarias y el hecho de tener una empresa nos quita la responsabilidad en su totalidad de tener alumbrado todo Tenango.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: la petición sería, tenemos ya los datos de manera general como proyecto, necesitaríamos por parte de ustedes que son el vínculo con la empresa que nos hicieran favor de dar una fecha y que ellos vengan personalmente, que nos presenten el estudio que ya están haciendo y una vez que ellos nos entreguen esa información nosotros tengamos la oportunidad de hacer la mesa de trabajo definitiva para dar el siguiente paso, el tema también es que tengamos la posibilidad como Cabildo de ir a uno de los puntos, a un lugar donde ya esta funcionando el proyecto eso es muy importante, que nosotros de manera física nos dieran la oportunidad porque nos hablaron de varios puntos que ya son un caso de éxito, para que nos hagan favor de hacer lo propio con el compañero representante de la empresa y que en esas dos peticiones pudiéramos hacer la planeación de la visita y el seguimiento.

37

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top, a circled number 37, and several other signatures and the word 'Acepto' written vertically.]



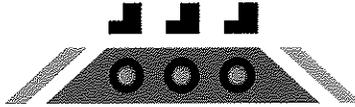
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Ricardo Castro Rodríguez, vínculo con la Empresa, menciona: se mandó una ruta crítica, para que a su vez el Ayuntamiento nos contestara bajo una carta membretada y se deslindo a las personas que tienen que revisar las partes de ley, tengo entendido que ya esta aceptado pero falta hacer la carta, esta carta en teoría la necesitabamos para el lunes para que estuviera el representante Carlos aquí el día de hoy, obviamente todavía no tenemos la carta, es lo que estamos esperando ahorita; en lo sucesivo, cuando él llegue ya traerá las fechas exactas de cuándo y cómo se pondran las luminarias, tengo entendido que todavía tenemos que pasar la cuestión legislativa del estado, en realidad la empresa ya aceptó al municipio ya no tiene ninguna duda de que es viable la colocación de las luminarias, una parte esencial era la cantidad de luminarias y la inversión que se va a hacer entonces la única parte es darle continuidad a la ruta que se mandó para que se pongan fechas exactas; ellos quieren trabajar lo más pronto posible, pero si no se hacen los documentos necesarios ellos no tendrían sustento para dar el servicio a Tenango.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: es un tema que nos interesa, que nos urge, ese oficio a que se refiere hay que presentarlo a la brevedad y una vez que se presente independientemente de ello, nosotros tenemos una fecha tentativa para que ellos nos visiten, sería muy importante que la persona responsable nos explique con más datos técnicos exclusivamente hablando de Tenango, porque es información que ya se les proporcionó y que nosotros tuviéramos la oportunidad de pasar en esa mesa de trabajo incluso la visita y pudiéramos nosotros pasar al siguiente tema, la autorización del Cabildo y una vez que la autorización de cabildo se dé se turna a la legislatura y tendríamos una situación de consideración por parte de ellos, para que la liberén lo más pronto posible, esa sería la ruta, el que se presentara un compañero en un cabildo a explicar es complicado, más bien que se presente un día que él nos diga para que nosotros hagamos la mesa de trabajo, la cuestión de la consideración, de autorización en un cabildo es un tema complementario por parte nuestra, sería en ese sentido.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: creo que en lo que se refiere al servicio que ofrece la empresa, nos queda claro, sabemos que es un proyecto muy bueno para Tenango, pero lo que más nos preocupa y de lo que más nos gustaría saber es en cuanto a los dineros, cómo es que ellos no nos requieren recurso y también es conocer cómo es que invierten y cómo es que recuperan eso es lo más esencial, conocer por qué nosotros no ponemos ni un peso como lo comentan, pero también ellos cómo invierten y como recuperan eso es lo que a mí en lo personal me llama la atención.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: eso es lo que tenemos que ver en la mesa de trabajo, creo que es algo que nos llama la atención a todos pero va en el sentido de eficiencia, nosotros tenemos el comentario de proyectos en donde un ayuntamiento en el año uno de su administración invierte parte importante del presupuesto en obra y lo canaliza a luminarias, quiere decir que funciona perfectamente al inicio pero qué es lo que pasa al termino de los tres años porque la vida útil se va a tres años, tiene que volver a invertir y es una inversión millonaria en la que si se canaliza un dinero importante del presupuesto de obra dejamos de hacer otras cosas, este proyecto va en el sentido de que nosotros no tengamos preocupación en nuestro periodo pues nos quedan dos años, el proyecto va a 15 años como mínimo en los que la empresa se compromete a estar haciendo cambios totales cada tres años en el inter del uso del día a día, el cambio no tiene que ser en un periodo relativamente corto para estar haciendo las sustituciones de las luminarias y la cuestión financiera precisamente va en la eficiencia de consumo, ellos van a tener que hacer un esquema de inversión en donde el porcentaje que ahorren precisamente se convierte en su ganancia o la justificación de la inversión.

El C. Ricardo Castro Rodríguez, Vínculo con la Empresa, dice: es correcto Presidente, el negocio realmente de la empresa es ser eficiente en la luz, actualmente la Comisión cobra sí o sí la luz esté prendida o no, obviamente lo

39

Arellano



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

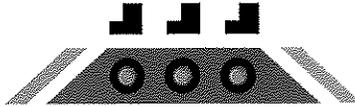
que tenemos en las luminarias actuales son de cantidad excesiva de gasto de luz y lo único que va a hacer la empresa es organizar para que esto sea más eficiente y el compromiso de la empresa es cambiar cada vez que se necesite y si llega una nueva tecnología, cambiar totalmente otra vez todo, porque la idea es ahorrar y ése es el negocio de la empresa.

La Lic. Gabriela Castrejon Mejia, Síndico Municipal; cuestiona: cuál es el nombre de la empresa y en dónde se ubica.

El C. Ricardo Castro Rodríguez, Vínculo con la Empresa; responde: se encuentra en Monterrey y se llama Lightec.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el tema es bastante interesante y precisamente nosotros para esclarecer dudas tenemos que hacer mesas de trabajo y en esas mesas de trabajo tendríamos que tener datos más finos, entonces esperaríamos a que nos hagan la programación, nosotros no tenemos problema en ponernos de acuerdo y atenderlos y de darle seguimiento a la parte de tramitología, sería en ese sentido.

Otro tema va pegado con todas las modificaciones que se tienen en una estrategia integral y es una apreciación que en su momento se ha tenido en la mesa, pero que alude a una intención integral de crecimiento y de desahogo, hablando en la cabecera municipal que son las vías de comunicación, nosotros sabemos que ya tenemos ahí proyectado un tema de corrección en el cruce y a su vez en la glorieta, es algo que tenemos que aprovechar para decirle a toda la ciudadanía que es lo que se está haciendo; sigue la modificación de la esquina de la tienda de lo que es Hidalgo que dá vuelta para la glorieta, eso también lo vamos a hacer a la brevedad, estamos haciendo una parte que ya casi concluye, estamos en el 85% de las modificaciones de la comida china, nos vamos con la esquina y precisamente nos vamos con el tema de la glorieta, es un tema que entra en una situación de presupuesto para la asignación de obra para el 2023, ése tema lo vamos a manejar nosotros hablando de la



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

distribucion de proyectos de obra para todo el municipio, va de la mano con un tema financiero, son datos que se tienen que considerar y todo va de la mano con la capacidad financiera que tengamos, con la distribución y la designación de las obras que se tienen que hacer, en concreto, la obra específica que se tenga que hacer para el crucero tendríamos la posibilidad de ir de la mano con la construccion del banco del bienestar y de la mano con la modificación o adecuación de vías primarias, tenemos como vías primarias la calle Revolución, la calle Niños Héroeas que va a la universidad, son comentarios que van en un paquete de intención, la calle de Porfirio Díaz que nosotros ya la habilitamos y es una realidad para muchas personas, hicimos lo que teníamos que hacer es una estrategia para que lugares que tengan ese flujo y han quedado ahogados en nuestro pueblo se desahoguen y se conviertan en vías primarias, vamos a terminar la calle de Porfirio Díaz ya lo vamos a hacer en este año y lo vamos a hacer también en Independencia y si nos damos cuenta que en toda esa gama de ajustes que vamos a hacer, que ya es una realidad solo es cuestión de tiempo, vamos a habilitar el complemento de Porfirio Díaz hasta la carretera a Tlanixco-Atla para que tengamos esa vía adicional y urgente y lo vamos a hacer también en Independencia y vamos a hacer la modificación en ese sentido de la calle Revolución que es una vía primaria para la cuestión de desahogo y vamos a hacer una combinación de lo que ya está y lo que se va a hacer, ¿que es lo que se va a hacer? Tenemos propuestas con vecinos que hemos venido platicando de una manera mucho más seria, que ya se está haciendo la parte legal con nosotros, los convenios con los dueños de algunos terrenos que se han coordinado con Catastro y con Desarrollo Urbano que también van de la mano con Obras Públicas, porque el ejemplo de un punto de conexión que no existe para una calle que está autorizada de manera económica, pero falta que vayamos a la parte física y literal que metamos la máquina y que nosotros como municipio hagamos el trámite correspondiente en base a los documentos que tengan los propietarios, ese ejemplo que mencionó va a ser la réplica de varios ejemplos y es importante que ustedes lo sepan en una situación real, vamos a conectar el Boulevard Narciso Bassols a la curva enfrente de la gasera, vamos a aperturar una vía que toca el Charco para darle una utilidad a la calle que ya hicimos y en esa colonia en especifico los compañeros de OPDAPAS en el

41

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

transcurso del año anterior todavía están dotando de drenaje a las calles que van horizontales a la vialidad, hay varias calles que también se están trabajando y que van a ser una válvula de alivio, hay como propuesta importante de varios propietarios para que en la mera esquina de lo que es el Boulevard y Niños Héroes donde esta el semáforo se aperture una via directa a la calle que es la de la deportiva, lo estamos trabajando, vamos bien con esa posibilidad, pero de hacerse sería una de las calle más importantes para llegar a ese lugar deportivo que ha estado ahogado, entonces, si ya tenemos válvulas de alivio en el Charco, tenemos Niños Héroes contemplada para aperturarla como calle porque es un caminito que se cierra detrás de lo que es la universidad, esa la vamos a aperturar de la manera más conveniente posible y la vamos a incluir en los proyectos de asignación para calle, pavimento, asfaltado, tenemos ese comentario, tenemos también algunas modificaciones que vamos a hacer en Morelos en el puentecito que no es peatonal ni vehicular, pero la intención es de que entre a una parte de uso peatonal y también que pueda ser un paso vehicular, pero también tenemos que modificar la parte de lo que es el drenaje porque es insuficiente y es desde el Crucero hasta Morelos y si seguimos sumando todas las modificaciones que vamos a hacer en la deportiva, la modificación de Morelos, la cuestión del drenaje en ese tramo que les comento, es un proyecto muy ambicioso que se los vamos a presentar, ya lo estamos afinando va a quedar de una manera extraordinaria, es un cambio radical, total en esa vía que es un cuello de botella y que también es un punto de riesgo peatonal, eso lo vamos a mejorar y cuando metamos el tema del crucero, las modificaciones, lo que se tenga que hacer en la glorieta, también está interesantísimo el proyecto de modificación del paradero, incluso donde está el monolito y lo vamos a hacer hasta Matamoros eso es a grandes rasgos en lo que respecta en ese tramo y hablando de todos los elementos son un montón, son muchas cosas que benefician en un cambio radical total, ahora, si llegamos a Matamoros tendremos que pensar en hacer alguna modificación, lo estamos platicando, es una propuesta con los vecinos para que la calle quede desde la parte de la carretera en condiciones de un tamaño adecuado y se haga la conectividad con las otras calles que podamos hacer de Matamoros, tenemos pensado hacerlo hasta la guardia nacional hasta llegar a lo que es Román Piña

42

A vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circled number '42'.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Chan por la Soya, esa parte la vamos a pasar con los vecinos porque de la mano va el tema del panteón, ya tuvimos la oportunidad de platicar con el tesorero y ver la manera de que le demos un anticipo al propietario y que del total del terreno tengamos la posibilidad de tener ese espacio urgente, en la sesión anterior fue cuando se comentó la campaña de regularización de las tumbas que podamos rescatar y que tengamos una situación de respuesta a las demandas de la ciudadanía, independientemente de eso que tengamos muy claro, porque podría ser nada más una intención, pero ya es algo muy concreto, creo que ya firmamos un convenio con la persona que es la propietaria para que nosotros podamos adquirir una superficie de quince o dieciséis mil metros precisamente atras del panteón, yo creo que sería el lugar más conveniente de uso y ahí va también un tema de procedimientos o de requisitos que tengamos que hacer para regularizar todos los trámites que van a llegar a la Guardia Nacional, que la Guardia Nacional hablando en una mesa de Seguridad Intermunicipal se mencionó en corto con el representante de la Guardia Nacional que ya están en posibilidad y están haciendo los trámites para desalojar el velatorio y desalojar el auditorio de la deportiva se tendrían que pasar en un tiempo relativamente corto porque ya tienen sus instalaciones pero en esas instalaciones que ya quedaron hay trámites pendientes que tenemos nosotros con responsabilidad y urgencia de corregir, en esa corrección de la Guardia Nacional va la corrección del predio total donde esta el Centro de Bienestar Animal y queda una fracción que la menciono en términos genéricos porque es precisamente la que vamos a intercambiar con la parte del panteón, eso a grandes rasgos, porque no tenemos dinero para tanto, pero si nosotros tenemos esa facilidad de intercambiar ese terreno que se llama permuta y va de la mano con el trámite que les comento es lo que nos urge también hacer, porque si no nos quedamos a medias pero ya en el sentido práctico, nosotros ya tendríamos una extensión considerable para lo que es el uso del panteón, pero todo eso se hace con recursos y voy a decir a grandes rasgos el cambio que tenemos en nuestro recurso principal, en el 2021 tuvieron la asignación de nuestro recurso principal para obras que es el FISMDF con un cambio de nombre para el 2023 que ahora es el FASMDF fue de treinta y un millones de pesos, en el 2022 tuvimos la fortuna de haber recibido cuarenta y cinco y la

43

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

propuesta de lo que nosotros pudiéramos hacer los trámites, de todo lo que hemos estado haciendo en gestiones, de todo el comportamiento del municipio en general pensamos recibir cuarenta y nueve punto cinco un 10% más, para el 2023 pensamos recibir un 32% más, nos vamos a ese programa y eso es una situación de logro de todos, porque casi tocamos los sesenta millones entonces es una situación que nos da la posibilidad de abarcar más temas en la cabecera y en las delegaciones, es un tema que ponemos en la mesa, los pormenores nos los va a dar con más puntualidad el Tesorero y que nosotros sigamos con ese comportamiento con ese compromiso como gobierno municipal porque todas las acciones que hacemos al generar deuda, al generar e incentivar las contribuciones que es lo que estamos haciendo con los puntos anteriores, todos esos elementos se van a un lugar y se van a una fórmula, a una situación en donde la Federación y el Estado nos asignan recurso, de tal suerte que en términos así totales, nosotros estimamos que nos llegue una cantidad similar del FISE que sabemos que en el 2022 nos llegaron veintidós millones de pesos y que por lo menos nos llegue una cantidad igual y digo por lo menos porque ya tenemos condiciones diferentes; recordemos que las zonas de atención prioritaria fueron seis de la diez delegaciones, en el 2023 son ocho de diez y nos quedan dos pendientes incluida la cabecera municipal, lo que quiere decir que tenemos más posibilidad que las autoridades federales y estatales nos consideren en ese sentido y tomando esos elementos como referencia se ha hecho una planeación anticipada, si nosotros comparamos el veintiuno con cuarenta y ocho millones en obra, comparamos el veintidós con ochenta y cinco con eso que les estoy diciendo poder ir nosotros por casi cien millones de pesos, eso es algo extraordinario es lo que vamos a solicitar, tenemos muchos proyectos que ya van enclavados precisamente en estos tiempos, esperamos que la federación y el estado nos lo consideren y lo que sigue sería en todos los sentidos un beneficio indistinto.

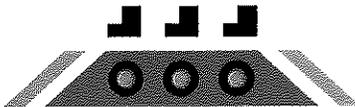
El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; expone: lo que comenta el presidente es justamente a una buena parte de las gestiones que se han realizado y de alguna manera es al buen comportamiento que se ve reflejado en la distribución de las participaciones tanto federales como estatales, lo que ya

44

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

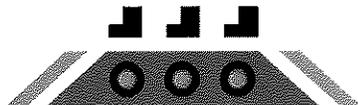
QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

se tiene anticipado es que de participaciones vamos a recibir nueve millones más en comparación con el año pasado, es decir, de ciento treinta y tres punto seis millones vamos a recibir ahora ciento cuarenta y dos punto siete millones, en el caso del FORTAMUNDF de sesenta y siete punto cinco millones para este año van a ser ochenta punto seis millones; en el caso del FISMDF 2022 que va a ser FAIS para el 2023 de cuarenta y cinco punto tres millones se va a cincuenta y ocho punto nueve millones; en el caso del FASP ahí el recurso a nivel estatal es poco solamente va de uno punto doce millones a uno punto dieciseis millones; en el caso del FEFOM estamos considerando en los tipos de FEFOM que es el normal y el FEFOM especial nosotros al tener esta parte del crédito con BANOBRAS nos vamos al FEFOM especial, todavía no salen las reglas estamos esperando la distribución que sale más o menos por marzo y se estaría considerando la misma cantidad casi los quince millones de pesos, en un presupuesto de ingresos global lo que estamos considerando respecto al 2022 es un incremento más o menos de cincuenta millones, el 15% más de lo que se tenía en el año 2022 y parte importante que se genera es la parte del gasto de inversión, se está generando eficiencia, se están haciendo acciones para poder generarlo y lo que platicaba con el Director de Obras tener de manera anticipada las inversiones históricas en la parte del municipio, como usted lo menciono Presidente en una combinación de recursos propios y de recursos federales, la parte estatal tenemos aproximadamente en inversiones como cien millones en obras para el municipio adicionales a las inversiones que podamos generar como parte de los bienes muebles e inmuebles que es parte de lo que se estaba planteando como la adquisición del terreno para el panteón, patrullas también ya se estan adquiriendo para la parte de la seguridad pública y estamos procurando dar para todas las áreas, sabemos que el dinero definitivamente nunca alcanza para todo, pero se está tratando de distribuirlo de una manera muy eficiente y responsable.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el cambio es más que significativo, es contundente la cuestión de este recurso principal treinta y uno contra cincuenta y nueve estamos hablando que casi es un 94%, en ese sentido hemos tenido la fortuna de que no nos penalicen y de

45

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que no nos quiten, de que sigamos con otros recursos, éste casi no lo menciono porque se va mucho a los gastos de operación, pero tiene que ver mucho el tema de todas de las necesidades.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; comenta: estamos hablando de las participaciones, pero también vale la pena mencionar las gestiones que nosotros estamos haciendo como parte de los ingresos propios, hemos estado fortaleciendo el ingreso propio para poder tener dinero y eso conlleva justamente a la confianza que se da como parte de la administración municipal hacia la población, vienen a pagar sus contribuciones y eso es un buen referente, en eso nos está ayudando muchísimo en la parte de sanar las finanzas, el año pasado prácticamente no tuvimos temas de nómina, todo se pagó en tiempo, se cubrieron de manera oportuna y eso nos está permitiendo esa confianza con la población.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: confianza con la población y un calificativo adecuado con las dependencias del gobierno que hace precisamente ese análisis, de ese estudio y a través de ese estudio hacen las designaciones, todo es un comportamiento, es una situación de logros, es una felicitación en general a todos los compañeros que han contribuido precisamente a que se dé esta condición para que Tenango eleve su categoría, los municipios viven de la recaudación, viven del presupuesto asignado y una vez que vemos que Tenango esta ahogado algo pasa, y que nosotros tenemos hoy la posibilidad de estar generando porcentajes positivos tan importantes y eso quiere decir que estamos haciendo bien las cosas, eso quiere decir que el compromiso se está atendiendo y también quiere decir que eso es lo que nos debe de motivar para redoblar los esfuerzos en seguir haciendo de una manera eficiente y eficaz en todos los sentidos lo que nos toca, precisamente de ahí va el siguiente punto es un comentario de manera general, no tanto de las limitaciones o de las posibilidades que tengamos como servidores públicos, si nosotros no nos eficientamos, si nosotros no nos centramos en lo que nos compete, perdemos efectividad en otras cosas, tendríamos nosotros en tiempo real hoy de

46

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

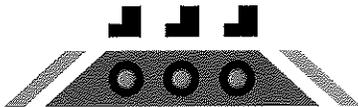
QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

mejorarnos en ese sentido, es una invitación muy respetuosa para todos en general, en todas las áreas operativas, todos los titulares, en todos, que nos mejoremos, porque es lo que nos va a permitir tener estos datos positivos, que si hoy estamos creciendo, pues queremos crecer más, un proyecto tan ambicioso de las luminarias que al Ayuntamiento no le cueste un peso, pues también nos va a ayudar a tener un factor más y que se tome en cuenta para que a nosotros nos evalúen ese proyecto de las luminarias es un montón de dinero estamos hablando de las luminarias totales, hablar del panteón, hablar de una Guardia Nacional, hablar de un banco del bienestar, hablar de todos los cambios en la vialidades que sabemos que ya son urgentes porque sabemos que eso va a llevar a la plusvalía a todo Tenango a todos los paisanos, va a elevar las posibilidades de generación de fuentes de empleo porque se incrementa el comercio, en verdad que estos cambios de manera profunda, radical, van a elevar al turismo, el comercio, todo lo que sabemos que hacemos y hoy está en nuestras manos esa posibilidad ya lo estamos avanzando, una muestra clara es el rescate de los edificios públicos del ayuntamiento estaban en condiciones lamentables los vamos a dejar más que bien, los vamos a dejar de una forma digna como deben ser, parte de esa inversión es la terminación en la parte baja donde están los sanitarios y tenemos que ver la posibilidad de generar el proyecto de todas las modificaciones que se vienen tomando en cuenta el área de regidurías y eso tendríamos que hacerlo ya, es un esquema integral, nosotros estamos con un grupo de personas fijas, estamos haciendo mantenimientos de pintura y van a quedar pintados todos lo edificios del Ayuntamiento, entonces hablamos de eficiencia, hablamos de responsabilidad, hablamos de aprovechar esta oportunidad grandiosa porque no es lo único que vamos a hacer, en este segundo esfuerzo para el 23 y con todo lo que vamos a hacer las mediciones para el 2024 tienen que ser más positivas y nos damos cuenta que en un tiempo relativamente corto estamos duplicando la cuestión de la inversión, si nosotros vamos 21 con 48 y vemos 2023 con 100 ese punto de comparación es muy radical, ahí esta nuestra responsabilidad, todos los proyectos que estamos mencionando no todo es obra publica también hay muchas cosas que debemos de notar que no se pueden cuantificar, pero si lo cuantificáramos en verdad que nos sorprenderíamos de lo que vale, porque

47

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

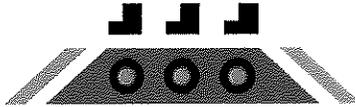
todas esas vías que son kilómetros de vías que se van a abrir que nosotros lo vamos a hacer de manera conjunta con los propietarios de los terrenos, es un ganar y ganar, es oficializar vías junto con toda la parte técnica pero ya en la cuestión del uso es lo que necesitamos y esa parte la tenemos que adicionar porque son convenios, son acuerdos, son muchas cosas que se hacen al mismo tiempo, es un logro y un agradecimiento a todas las personas que intervienen en esa posibilidad y a todos nosotros nos queda claro la tarea que tenemos que hacer para seguir teniendo ese tipo de acuerdos con los contactos que tengamos, las gestiones que tengamos que hacer las canalizamos a las dependencias que sean y si todos tenemos la posibilidad de conseguir algo adicional para Tenango seria algo formidable, hay un esquema en materia ambiental importante, en materia agrícola, porque en este año tendríamos la posibilidad de que nos apoyen con fertilizante, eso es muy importante en materia agraria, es otro de los puntos que tiene que ver con la parte forestal, la parte ecológica ambiental y en ese punto tendremos que mejorar de manera determinante, urgente, las condiciones de nuestra brigada, que tengamos que integrar a nuestro grupo brigadista a las dependencias de gobierno federal es una petición que nos hicieron el día de ayer, que nosotros tengamos la oportunidad de mantenerlos con su seguridad social, eso es de manera urgente y en materia de equipamiento personal y equipamiento de herramientas y también equipamiento para que se puedan trasladar, ese tema lo estoy viendo con Sergio, con Jacobo Urrutia, quienes me estan ayudando a los mantenimientos del parque vehicular, les vamos a dotar una camioneta exclusiva en materia de Brigada Forestal.

El C. Jesús Segura Trejo, Director de Medio Ambiente; menciona: nuestra brigada forestal está integrada desde el año pasado que estuvo trabajando, afortunadamente los incendios empezaron en el mes de noviembre de la administración pasada, ahorita la brigada esta ya con la herramienta necesaria para para sofocar los incendios, ahorita tenemos la camioneta y si hay un incendio ahorita en esa se trasladan con la herramienta necesaria.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Septima Regidora; menciona: si es

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

necesario que la camioneta sea de uso exclusivo para la brigada, porque pues ellos no tienen en que trasladarse, en cuanto tengan que hacer el trabajo en el monte sí necesita estar en buenas condiciones, con gasolina y que la tenga el responsable de la brigada el tiempo completo.

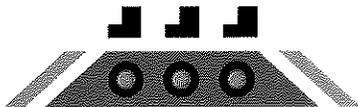
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la semana próxima máximo ya les daríamos, ahorita están compartiendo las unidades que se tienen, estamos hablando de cuatro unidades que se tendrían que designar exclusivamente, no hay prestamos, ahorita lo estamos haciendo así porque no tenemos de otra, pero es una situación de asignación definitiva de una unidad a un área específica llámese brigada, de hecho tenemos pensado respecto a unas unidades que se gestionaron el año pasado y que nosotros tuvimos la oportunidad como municipio que nos consideraran, hicimos alguna mención de que a través de la Fiscalía nos asignaron unidades de diversas características y ya se distribuyeron a áreas como Obras Públicas, Desarrollo Urbano, etcétera, cada área se esta responsabilizando de su mantenimiento y dos de esas unidades van a ocuparse para hacer un complemento de servicio público en la recolección de residuos, lo que quiero decir que con todo el esfuerzo que hacemos en las esquinas aquí en la cabecera municipal siempre hay un montones de basura, vamos, los quitamos y vuelven a ponerlos, eso va de la mano con una campaña que vamos a incentivar y vamos a aterrizar para que se haga una promoción, una invitación a la ciudadanía y en ese no cumplimiento que haya una sanción, pero para ello tendremos que tener una figura específica a través de Ecología y Medio Ambiente porque estamos hablando de daños ambientales, es un tema muy delicado porque ya que al servicio público a nosotros como gobierno no nos toman mucho en cuenta porque dicen que es nuestra chamba pases las veces que pases, entonces vamos a corregir esa deficiencia, es un tema muy delicado y vamos a ir instaurando y habilitar dos patrullas con características visuales exclusivas como Patrulla Ecológica y está ahí el tema de la brigada, yo en las comisiones voy a estar haciendo acto de presencia para apoyarlos y darle seguimiento a los temas.

El M.V.Z. Salomón Israde Herrera, Coordinador de Desarrollo Agropecuario;

49

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

menciona: en cuanto a las brigadas forestales de los municipios la de aquí ya esta integrada pero aun asi faltan trámites ante las dependencias estatales y federales, necesitamos registrarla ante la Protectora de Bosques del Estado de México, tenemos que dar los nombres completos de las personas, el equipo con el que se cuenta y sobre todo decir sus funciones y las áreas protegidas que tenemos, nuestra brigada esta muy capacitada, toda la brigada en general son personas que están capacitadas, al hacer este registro como tal se les envía a una actualización de capacitación, una vez que van ahí nosotros como ayuntamiento deberíamos solicitar a la Protectora de Bosques el equipo de radiocomunicación, se dota de un radio base y un radio walkie talkie, también solicitarle equipo personal y posteriormente a todo esto se le da vista a la Comisión Nacional Forestal quien observa el desempeño de las brigadas, registra los trabajos que se hacen y es sumamente importante que la Brigada Forestal únicamente haga los trabajos para la prevención de las áreas naturales, no solamente son incendios, también son mantenimiento de caminos que en la época de lluvias es cuando se dan los mantenimientos, porque estamos dentro de dos áreas naturales protegidas y que son las más importantes del Estado y si nosotros no les damos ese mantenimiento, cualquier contingencia por menor que sea nos va a impactar negativamente por el hecho de que es una zona protegida, entonces aquí es que únicamente se de el uso a la Brigada y una vez que tienen esta capacitación, se les dan los equipos, se les enseña a utilizarlos, se actualizan en lo demás de la formación y si nosotros tenemos un buen desempeño de la brigada hay incentivos para el municipio donde los puedan apoyar, cabe mencionar también que en todas estas áreas protegidas hay varios polígonos agrarios de diferentes ejidos y carreteras comunales a los que también la Comisión Nacional Forestal les otorga recursos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: darle seguimiento es un tema muy importante por el tema de los trabajos, de las gestiones, todo eso va en un paquete por la cuestión de todo lo que tenemos que ver de manera integral, hablando del órgano ambiental, ecológico, agrario, de todos los productores, estamos hablando de nuestros paisanos en su

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

actividad primaria, es un tema sumamente importante, es un esfuerzo en la parte de distribución de ese tipo de apoyos, hasta el año pasado lo hacia directamente del Estado pero ahora lo hace la Federación, ese tema me parece extraordinario porque se hacen comentarios respecto a como se han manejando los programas toda la vida, nunca ha quedado una situación de satisfacción plena para las personas que son nuestros paisanos que puedan ser susceptibles a ese tipo de beneficios.

El M.V.Z. Salomón Israde Herrera, Coordinador de Desarrollo Agropecuario; menciona: el Municipio de Tenango del Valle está considerado entre 1600 y 1800 toneladas de fertilizantes de dos tipos, van a ser 300 kg de cada uno para cada productor estos productores son los que están establecidos al programa de bienestar social lo que antes era Procampo, nosotros en la primera sesión del Consejo Municipal se dio el anuncio y de ahí se partió a hacer la promoción de nuevos beneficiarios para ese programa, se les da un incentivo de \$1,800.00 y adicionalmente los que van a ser beneficiados del programa fertilizantes se están considerando 1,600-1,800 toneladas, hay un detalle para Tenango del Valle, las personas que no estén dentro del Programa de Bienestar para la producción, que no puedan acceder a los programas de fertilizantes se va a dar una prórroga y pueden acceder al programa de fertilizantes debidamente con sus comprobantes, la Coordinación de Desarrollo Agripecuario Municipal ha elaborado una constancia de productor con fundamentos legales para que tenga respaldo legal, al menos lo básico para hacer esto.

También el Municipio de Tenango está considerado para hacer emergente otra bodega más para otras 1,800 toneladas, estamos hablando que en el municipio de Tenango se van a repartir aproximadamente 3000 toneladas de fertilizante 1,800 para los productores de Tenango.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el tema es precisamente sobre el comentario que hizo el Regidor Ovaldo, sí es preocupante de que venga una persona con todo el entusiasmo a solicitar un servicio y que por una mala actitud, por una mala guía se vaya con una

51
Acreditado
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

percepción mala de la administración, eso no es posible, es de lo más delicado que nosotros podamos hacer.

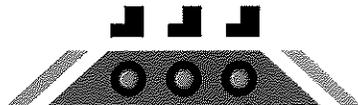
El artículo 108 párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala quienes se consideran como servidores públicos y lo que dice es: los ejecutivos de las entidades federativas, los diputados a las legislaturas locales, los Magistrados del Tribunal Supremo, en su caso los miembros de los consejos de los partidos locales, los integrantes de los Ayuntamiento y alcaldías, los miembros de los organismos a los que las constituciones locales les otorgue su propia autonomía, así como los demás servidores públicos locales serán responsables por violación a esta constitución, por el manejo indebido de recursos federales; estamos hablando de conducta, estamos hablando de comportamiento esto es muy ligado precisamente a lo que debemos de hacer en esencia y nosotros como servidores públicos nos debemos de enfocar a la atención de la ciudadanía, es una invitación a que formemos parte de este cambio todos los compañeros integrantes del Ayuntamiento, directores, titulares en general, a los responsables de área, a todos aquellos que estamos al frente de nuestra gente y que estemos a la altura del compromiso que asumimos y que tenemos como encomienda.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: volviendo un poquito sobre el tema como bien sabemos San Bartolomé Atlatlahuca es el centro de distribución de apoyo de fertilizante, el día viernes el comisariado ejidal nos giró un oficio donde nos piden dos sillas, fueron el día lunes a la casa y me comuniqué con Paquito y le dije que sin problema lo agotábamos, pero yo me comuniqué con la señora para preguntarle cuanto le debemos de las sillas y me dice que le dijeron que son para dos meses.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: la cuestión del apoyo quedamos que mínimo nosotros íbamos a aportar para que la gente que esté llegando a hacer el trámite y tenga el beneficio nosotros

52
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

íbamos a apoyarlos con dos mesas y algunas sillas de manera permanente, lo que yo comenté es que la persona que se dedica a ver el tema de servicio de lonas y sillas es Chucho, les dije véanlo con Chucho y que Chucho vea con quien para que nos hagamos bolas con otro proveedor, incluso nosotros tenemos sillas.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: de hecho el oficio va dirigido a ti presidente, con copia para Sergio López, Salomón Israde Herrera y para tu servidora.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: es una cuestión de comunicación, pero antes de los oficios ya nos habíamos comprometido con las personas.

El M.V.Z. Salomón Israde Herrera, Coordinador de Desarrollo Agropecuario, aclara: respecto al oficio que llegó hubo un error de que no tiene la fecha de cuando lo solicitan, fue por lo que no se les doto de sillas porque sí se hizo la petición pero no tiene la fecha y el trato con ellos había sido de 25 sillas y dos mesas, ellos pedían 50 y dos mesas, no son necesarias las 50 porque ellos están haciendo sus cálculos de la capacidad que tienen de atención, ellos van a ir de entre 80 y 100 productores por día, entonces solamente requieren 20 sillas que son los que van a estar sentados mientras se hace el proceso, entonces son 5 para los funcionarios, 20 para los productores y las dos mesas.

En otro tema de Asuntos Generales la Lic. Violeta Nova Gomez, Secretaria del Ayuntamiento; expone lo siguiente: para dar cumplimiento al artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, estamos pasando por escrito el informe de la Secretaría del Ayuntamiento respecto a los asuntos que se han turnado a Comisión, los que están resueltos y los que están pendientes, inicia en el número cuatro puesto que en el informe anterior lo que corresponde al uno, dos y tres que era de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ya están resueltos, del mes de diciembre el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Reglamento para Uso de

53
[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

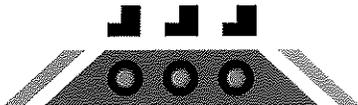
Espacios y Edificios Públicos y el Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal ya están entregados, entonces este informe es del mes de enero y seguimos pendientes con el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tenango del Valle, el Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento, eso por parte de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano está pendiente el expediente de reconocimiento y designación de nombre de las calles de la comunidad de la Cooperativa; de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal ya se entregó la propuesta de Reforma Integral al Bando Municipal y tenemos que se turno a la Comisión Edilicia de Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público, el proyecto de modernizar al 100% el alumbrado público del Municipio de Tenango del Valle, este quedaría pendiente, ya se abordó el día de hoy en pleno y se comentó que en cuanto venga la empresa a dar los datos que faltan se realizará la mesa de trabajo, que más bien sería en Comisión Edilicia, esos son los temas que ya se entregaron y los que están pendientes hasta el día de hoy.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: comentar que en cuanto a los temas turnados a mi comisión algunos aun no están porque por ejemplo el de Justicia Cívica aun no se publica la Ley de Justicia Cívica por parte de la Legislatura entonces ¿nosotros cómo lo vamos a hacer? aquí creo que por parte de la Secretaría solo es informar ya la cuestión de la aprobación es cuestión de la Comisión.

Retoma la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento y menciona: el siguiente punto que es informar a ustedes que en la semana pasada se recibió un oficio por parte de la Contraloría dirigido al Presidente Municipal y que me voy a permitir leer: Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal de Tenango del Valle, México; administracion 2022-2024, en ejercicio de las atribuciones inherentes a esta Contraloría en términos de lo dispuesto por el artículo 155 fracción XVIII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 8 fracción XXXV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

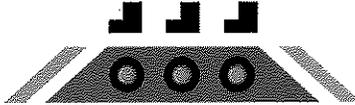
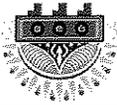
México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintisiete de agosto de dos mil veintiuno; hago de su conocimiento la implementación del Programa Preventivo y de Verificación de "SESIONES 2023", al Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, Administración 2022-2024; a fin de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los integrantes del mismo, verificando que cumplan con las obligaciones que establece su marco normativo consistente en:

- a) Que el Presidente Municipal convoque a sesión por lo menos una vez cada ocho días;
- b) Que los integrantes del Cabildo asistan a las sesiones para las que fueron convocados;
- c) Que todos los asistentes firmen las actas respectivas;
- d) Que el Ayuntamiento sesione en cabildo abierto cuando menos una vez bimestralmente; y,
- e) Que el Ayuntamiento sesione en cabildo juvenil una vez al año durante el mes de agosto, en el marco del Día Internacional de la Juventud.

Lo anterior acorde al marco normativo de las referidas obligaciones comprendidas en los artículos 28, 29, 30, 48 fracciones I, V, XX y XXV, así como 53 fracciones XVII, 55 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico.

Cabe señalar que, las sesiones que celebren serán públicas y deberán transmitirse a través de la página de Internet del municipio; además de que cada sesión deberá contar con una versión estenográfica o videograbada que permita realizar las aclaraciones pertinentes, la cual deberá estar disponible en la página de Internet del Ayuntamiento, tal y como lo disponen los artículos 28 y 30 de la Ley Organica Municipal del Estado de México.

55



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Asimismo, es relevante puntualizar que acorde a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo décimo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice:

"...El Ayuntamiento debiera emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo abierto o juvenil para que las personas habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento...".

Bajo ese contexto, esta Autoridad Investigadora, hace de su conocimiento que, para el caso de las sesiones de cabildo abierto, las convocatorias públicas deberán ser emitidas bimestralmente por los integrantes del Ayuntamiento al que pertenecen, a efecto de que en cumplimiento al artículo 28 párrafo quinto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sesione en cabildo abierto al menos una vez bimestralmente; y, para la sesión de cabildo juvenil, la convocatoria dirigida a personas jóvenes habitantes de ese Municipio, deberá ser emitida una vez al año, a fin de sesionar en el mes de agosto, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en cumplimiento al artículo 28 párrafo séptimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

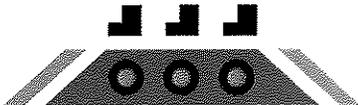
Por lo anterior, en ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo que ocupa en el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Mexico, debe llevar a cabo en forma conjunta con los demás integrantes del cabildo las acciones que permitan cumplir con las referidas obligaciones, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada ley, que estipula:

"...Los ayuntamientos como órganos deliberantes, deberán resolver, colegiadamente los asuntos de su competencia..."

En virtud de lo expuesto con fundamento de los artículos 100 y 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Mexico y Municipios; 37 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de

56
Avenida

[Handwritten signatures and marks]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

aplicación supletoria a la ley de la material; se le requiere para que, durante el periodo de enero a diciembre de dos mil veintitrés, remita dentro de los primeros diez días hábiles del mes posterior al que se informa, los siguientes documentos:

- a) Las convocatorias a sesiones ordinarias, extraordinarias y abiertas debidamente notificadas a los integrantes del cabildo;
b) La convocatoria juvenil para sesionar en el mes de agosto;
c) Las actas de cabildo celebradas por los integrantes del Ayuntamiento, completas y debidamente firmadas;
d) Un informe en el que se precisen las fechas y el número de sesiones de cabildo celebradas en el mes reportado;
e) Un informe en el que se indiquen las asistencias e inasistencias de los integrantes de cabildo a las mismas.

Los documentos antes señalados se recibirán únicamente escaneados en medio magnético (Disco Compacto) el cual deberá contar con la certificación (en una hoja blanca anexa al mismo) de que la información que contiene es la misma que obra en la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente. Asimismo, deberá adjuntar al oficio con el cual se remite el Disco Compacto, la siguiente Tabla (que se pone como ejemplo), con la información en el orden que se indica.

Table with 6 columns: Nombre y cargo del Servidor Público, Fecha de la convocatoria a Sesión Ordinaria, Extraordinaria, Cabildo Abierto o Juvenil, Fecha de la celebración de la Sesión Ordinaria, Extraordinaria, Cabildo Abierto o Juvenil, Asistencia o Inasistencia de los Integrantes de Cabildo, Firma del Acta de Sesión de Cabildo celebrada.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '57'.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Ejemplo: C. Pedro Márquez Hernández, Presidente Municipal	Ejemplo: 2 de enero de 2023	Ejemplo: 4 de enero de 2023	Ejemplo: Asistencia o Inasistencia	Ejemplo: Firmó o No firmó
Ejemplo: C. Juan Pérez Sánchez, Primer Regidor	Ejemplo: 2 de enero de 2023	Ejemplo: 4 de enero de 2023	Ejemplo: Asistencia o Inasistencia	Ejemplo: Firmó o No firmó
Continuando con cada uno de los integrantes de cabildo...				

58

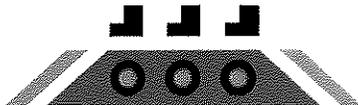
No omito señalar a Usted que, en caso de no dar cumplimiento de manera puntual al presente requerimiento, el expediente que se entregue con motivo de la implementación del programa será turnado a la Autoridad Investigadora que corresponda para dar inicio al procedimiento de investigación a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativa y en su caso, determinar su calificación como grave o no grave.

Para cualquier duda o aclaración contactar al Titular de la Autoridad Investigadora "B".

Firma Maestro en Derecho Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

Al respecto comentarles que ha habido algunas ocasiones en donde se han enviado los citatorios de manera extemporánea porque han surgido asuntos que se tienen que tratar en cabildo y se han tenido que expedir a lo mejor de esa manera, ya no se tiene esa oportunidad, lamentablemente ya se fueron los compañeros de las áreas porque quería también hacerles incapie, les vamos a

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

hacer llegar un oficio de que deben hacer llegar su información a tiempo, en el Reglamento del Cabildo dice que deben subir o solicitar sus puntos o temas a cabildo hasta tres días antes de que se sesione y eso sería los días viernes de cada semana para que a nosotros nos dieran oportunidad de realizar los citatorios y entregárselos a ustedes con tiempo; en cuanto a las actas ahorita en la Secretaría contamos con muy poco personal y estamos haciendo un esfuerzo muy grande para tener las actas en tiempo y poderse las enviar, de ahí todavía falta una revisión por parte de su servidora para imprimirla y enviárselas a sus áreas, yo estaría solicitando el apoyo de ustedes para que las firmaran dándole prioridad y que no las tarden mucho tiempo en las oficinas, entiendo que tienen otras cosas que hacer pero se las llevamos y se quedan con el acta un día y ya no tenemos oportunidad de seguirla circulando con los demás regidores, entonces voy a hacer lo posible para que los días miércoles tenerlas listas y pasarlas a sus oficinas por la tarde para que recabar sus firmas y tenerlas en tiempo.

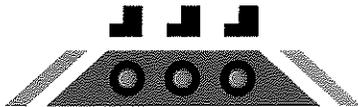
Vamos a hacer lo posible para no incurrir en un falta administrativa, también se que a veces les he pasado varias actas a firma y que ustedes tienen que descuadrar su agenda para revisarlas y firmarlas, pero comentarles que muchas veces no son actos atribuibles a la Secretaría en virtud de que estamos en espera de la información por parte de las áreas y a veces no la hacen llegar en tiempo, pero voy a hablar con los compañeros directores.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Septima Regidora; comenta: a mi parecer y regresando a este tema de las actas ya en muchas ocasiones lo habíamos comentado anteriormente, que bueno que se va a hacer así porque ya no te vas a poder juntar dos o tres, pero que sí nos las pases cuando estamos y otra solicitud que tengo es que nos puedas permitir una copia de las contestaciones que se van a hacer cada mes.

La Lic. Violeta Nova Gomez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona: el oficio está dirigido al Presidente Municipal, entonces en cuanto yo tenga su firma si usted me autoriza hacemos la distribución de una copia a los compañeros.

59
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

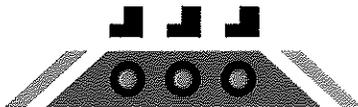
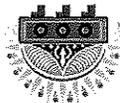
El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernandez, Tercer Regidor; dice: en lo que se refiere a las actas Secretaria, sí es importante ponerle orden porque es una de nuestras obligaciones firmar de manera puntual las actas de cabildo, yo sugiero que en el grupo del cabildo nos informe inmediatamente en qué regiduría están las actas, decir: les informo que las actas se encuentran con X regidor para que de ahí el mismo regidor no las guarde, las firme e informe, porque de lo contrario va a ser lo mismo y si no respetamos y si no funciona esto tendríamos que pasar nosotros mismos a la Secretaría porque no vamos a andar buscando un acta para saber donde quedó, tenemos que ser responsables, creo que es una de nuestras funciones, la responsabilidad para que no ocurra o no vuelva a pasar el tema de que nos mandaron una notificación.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la cuestión de la notificación es algo normal ahorita el actual Contralor es Vences antes lo hacía Victorino Barrios todos los días, todo el tiempo pero no quiere decir que no sepamos y no tengamos la apreciación de lo que tenemos que hacer en tiempo y forma, la cuestión de los procedimientos de repente buscamos la forma mas versatil, lo consensamos con todos ya que tenemos esa autonomía, son otras medidas, tenemos una vía que se llama reglamento, que se llama procedimiento y nosotros lo vemos en el momento adecuado o lo decidimos porque es una situacion de decisión, lo podemos hacer, hay que tratar de evitarlo, siempre lo hacemos ante una situación extraordinaria, sin embargo, los tiempos de presentación de la información a la Contraloria del Estado está en ese sentido y para las entregas vamos a empezar el procedimiento interno de nosotros, una parte es lo que comenta Nova que viene de varias áreas, de nosotros mismos y se convierten en puntos, es una situación de corregir los tiempos, pero siempre surgen extraordinarios y tomamos la decisión de qué hacer en el momento.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; pregunta: ahorita que estamos con el tema de las actas, ¿cuando por algún motivo no asistimos a la sesion, tenemos que firmar esa acta? o que procede.

60
Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: la cuestión de la firma es sólo los presentes, por eso la cuestión de la inasistencia que en nuestro caso ha sido lo mínimo, pero se supone que independientemente de que asistan o no asistan sí se tiene que tener la información de lo que se trate, la firma es complemento, una firma es nada más como parte del esquema, lo que tenemos que hacer son los procedimiento en tiempo, lo que yo veo de manera interna entre nosotros es que sí haya una eficiencia en cuestión de firmas.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; comenta: solicitarle señor Presidente que haga un atento exhorto al área de comunicación para que nos apoyen en el tema que les corresponde, es decir, primero que tengan mucho cuidado de que las sesiones se graben completas; segundo de subir las sesiones a la página hasta ahorita sí están pero que no nos falten y que nos hagan pasar las grabaciones a tiempo para que nosotros tengamos la oportunidad de trabajarlas y tener mucho cuidado que se hagan las sesiones completas y que se puedan escuchar.

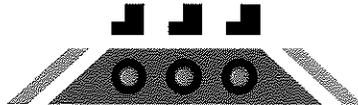
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: recordemos que la parte del procedimiento en una sesión de cabildo es la grabación visual no nada mas de audio, nada más es para aclaración en caso de que haya alguna controversia, es importante porque es parte del requisito.

Punto número VII
Clausura de la sesión

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo

61



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día primero de febrero de dos mil veintitrés, se cierra la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día primero de febrero de dos mil veintitrés.

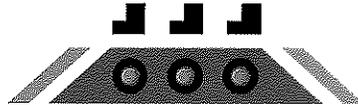
C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

62



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor

C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina
Sexta Regidora

C. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento